

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de junio de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. núm.: 07/01. AL.94.0b.

Denominación: Obras de terminación de edificio social de hotel-apartamentos, en Serón (Almería).

Sistema de adjudicación: Concurso público.

Empresa adjudicataria: COARCO, Empresa Constructora, S.L.

Importe de adjudicación: 61.270.863 ptas. (IVA incluido).

Fecha de adjudicación: 11.5.94.

Sevilla, 30 de junio de 1994.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Reparación en el grupo de 50 Vvdas. en Montalbán de Córdoba.

Clave: CO-94/01-P.

Sistema de Adjudicación: Directa.

Empresa Adjudicataria: Francisco Rodríguez Civico.

Presupuesto de Adjudicación: 162.210.286.

Baja de Adjudicación: 5.000.000.

Sevilla, 21 de junio de 1994.- El Director General, José María Verdú Valencia.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 18 de junio de 1994, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica.

Esta Dirección General de Deportes, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica que a continuación se indica:

Expediente: SEG. Año 1994.

Título: Seguridad Edificio Unisport 1994.

Presupuesto de licitación: 8.850.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 14 enero 1994.

Adjudicatario: Taurus de Planos, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 8.850.000 ptas.

Sevilla, 18 de junio de 1994.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente de asistencia técnica que se cita. (BOJA núm. 78, de 28.5.94). (PD. 2286/94).

Advertido error en la Resolución del Delegado Provincial de 9 de mayo de 1994 por la que se anuncia Concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente de asistencia técnica:

«Conservación y restauración pintura caballete Hospital San Juan de Dios» (BOJA núm. 78 de 28.5.1994), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 7.b) Fecha, hora y lugar:

Donde dice: A las 12 horas del día 14 de septiembre.

Véase punto 1 - Sala de Juntas.

Debe decir: A las 12 horas del día 22 de julio.

Véase punto 1 - Sala de Juntas.

Granada, 5 de julio de 1994

CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia subasta con admisión previa por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente de obra que se cita. (BOJA núm. 94, de 22.6.94). (PD. 2287/94).

Advertido error en la Resolución del Delegado Provincial de 9 de mayo de 1994 por la que se anuncia Subasta con admisión previa por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente de obra:

«Restauración de fachadas de la Carrera del Darro» (BOJA núm. 94 de 22.6.1994), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 7.b) Fecha, hora y lugar:

Donde dice: A las 12 horas del día 20 de septiembre.

Véase punto 1 - Sala de Juntas.

Debe decir: A las 12 horas del día 2 de agosto.

Véase punto 1 - Sala de Juntas.

Granada, 5 de julio de 1994

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica pliego de cargos de expediente sancionador incoado por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juegos y apuestas. (SE/45/94 M).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentado, sin efecto, la notificación personal al interesado Fercauto, S.L., con domicilio en Utrera (Sevilla) c/ Fajardo, 8 por la presente se proceda a publicar el Pliego de Cargos del expediente sancionador SE/45/94 M, incoado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, cuyo texto es el siguiente:

Tener instaladas en el establecimiento denominado «Bar Escot», sito en Utrera (Sevilla) c/ Virgen de la Regla, 9, las máquinas recreativas tipo «B», modelo Cirsá Bingo-7, serie D-549 y modelo Baby Fórmula-2, serie 1-2401, sin tener incorporadas sus respectivas matrículas.

Estos hechos podrían suponer dos infracciones a lo establecido en el 35.b) del Decreto 181/87 de 29 de julio por el que se aprobó el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante RMRACAA), infracciones tipificadas como leves en los arts. 30.2 de la Ley 2/86 de 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante LJACAA) y 47.1 del RMRACAA.

Estas dos infracciones podrían ser sancionadas con sendas multas de hasta cien mil pesetas, según lo dispuesto en los arts. 31.1 de la LJACAA y 48.1 del RMRACAA.

A tenor de lo dispuesto en el art. 37 de la LJACAA, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su Derecho convengan en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de aquel en que se practique la notificación, significándole que durante dicho período de tiempo el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24.

Sevilla, 21 de junio de 1994.- El Delegado, P.O., (22.4.93), El Director General de Política Interior, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes de inclusión en el listado de prohibidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación de resoluciones recaídas en los expedientes de inclusión en el listado de prohibidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y

en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P.-P.P.A.C., se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos.

Contra las citadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se significa que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación.

Prohibido	DNI/PTE	Domicilio	Localidad
D. John Bullock	704437-ZT	Chester Road	Gran Bretaña
D. Daniel Biton	4002969	Guadalmina bajo	Marbella
D. Willem Boon	351.306-T	Sol y Paz, 10	Marbella
D. Jesús Botana			
Martín de Laguna	8.416.323	Puerto Banús, 521	Marbella

Denunciado	DNI/PTE	Domicilio	Localidad
D. Babak Farboudi	3579719	Nigoon Ave Dorna	Jorfa (Irán)

Málaga, 8 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos.

Contra las citadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía.

La sanción impuesta deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días, transcurrido el mismo sin efectuarse el pago se procederá a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro por vía de apremio.

Asimismo, se significa que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación.

Expediente	Persona o entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción	Sanción
MA/93/93/M	Marbella 4, S.A. Avda. Ricardo Soriano Edf. María II-3	Marbella	art. 38 R.M.R.A.	100.001 ptas.
MA/91/93/M	Automáticos Ocaña, S.A.-Bda. Los Pinsapos Bq. 2 bajo	Estepona	art. 38 R.M.R.A.	300.003 ptas.
MA/36/93/M	Recreativos Tabasol, S.L.-CL. Fernán Núñez 2	Málaga	art. 35. BR.M.R.A.	75.000 ptas.
MA/73/92/OJ	D. Carmelo Ferrer Pérez-c/ Jazmin-bajo 6	Mijas Costa	arts. 6-25 LJACA	5.000.001 ptas.
MA/180/92/M	D. Policarpo Martínez Martín-Avda. de Las Postas-15	Rincón de la Victoria	arts. 6-25 LJACA	100.001 ptas.
MA/189/92/M	Martín Palma, S.L.-c/ Juan Breva, 10	Málaga	arts. 25-38-46 RMA	750.000 ptas.